

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2004

DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado René Lobato Ramírez				
Año II	Comisión Permanente	Segundo Periodo de Receso	LVII Legislatura	Núm. 8

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
25 DE AGOSTO DE 2004**

SUMARIO

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, mediante el cual comunica a este Honorable Congreso su incorporación al cargo de diputada integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura
- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual comunica la recepción del oficio suscrito por el licenciado

Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, en el que solicita se reforme el decreto número 567 aprobado el 8 de noviembre de 2002

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción de la circular de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Aguascalientes, en la que comunica diversas actividades legislativas desarrolladas en su respectivo ámbito de competencia

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento a esta Comisión Permanente de la solicitud que realizan habitantes de la comunidad de El Carmen, municipio de Xochistlahuaca,

Guerrero, a fin de que esta Soberanía popular intervenga en la solución de los conflictos suscitados entre los habitantes de dicha comunidad y autoridades municipales

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía a esta Soberanía iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado, signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía a esta Representación popular, iniciativa de decreto por el que se adicionan el artículo 187-Bis al Código Penal del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado,

relacionado con la problemática existente en torno a las balas de goma que son utilizadas en contra de los migrantes por las patrullas fronterizas de Estados Unidos

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Transporte por el cual se exhorta a la Contraloría General del Estado y la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad en el Estado informe el cumplimiento realizado al Acuerdo Parlamentario emitido por esta Soberanía el 20 de enero de 2004

CLAUSURA Y CITATORIO

Presidencia del diputado
René Lobato Ramírez

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Gallardo Carmona Alvis, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Tapia Bravo David.

Informo a usted señor presidente, que se encuentran presentes en esta sesión 8 compañeros diputados de los 12 que conforman la Comisión Permanente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, así mismo se informa que solicito permiso para llegar tarde el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo.

Por lo tanto con la asistencia de 8 diputados y con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se

tomen, por lo que siendo las 11 horas con 45 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley que nos rige, me permito proponer a la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 25 de agosto de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 18 de agosto del 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, mediante el cual comunica a este Honorable Congreso su incorporación al cargo de diputada integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

b) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual comunica la recepción del oficio suscrito por el licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, en el que solicita se reforme el decreto número 567 aprobado el 8 de noviembre de 2002.

c) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción de la circular de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Aguascalientes, en la que comunica diversas actividades legislativas desarrolladas en su respectivo ámbito de competencia.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento a esta Comisión Permanente de la solicitud que realizan habitantes de la comunidad de El Carmen, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a fin

de que esta Soberanía popular intervenga en la solución de los conflictos suscitados entre los habitantes de dicha comunidad y autoridades municipales.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía a esta Soberanía iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado, signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

b) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía a esta Representación popular, iniciativa de decreto por el que se adicionan el artículo 187-Bis al Código Penal del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado, relacionado con la problemática existente en torno a las balas de goma que son utilizadas en contra de los migrantes por las patrullas fronterizas de Estados Unidos, solicitando su aprobación

como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Transporte por el cual se exhorta a la Contraloría General del Estado y la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad en el Estado informe el cumplimiento realizado al Acuerdo Parlamentario emitido por esta Soberanía el 20 de enero de 2004, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de agosto de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 18 de agosto de 2004, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 18 de agosto de 2004; esta Presidencia somete a consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 18 de agosto de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Raúl Valente Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 24 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio me es grato dirigirme a ustedes que para comunicarles que a partir de esta fecha me reincorporo a mis labores legislativos, lo anterior, por haberse terminado mi licencia que solicite el día lunes 16 de los presentes y que feneció el día de ayer lunes 23.

Sin otro particular, reciban un afectuoso saludo.

Atentamente,

Diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del oficio de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el oficio suscrito por el licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, en el que solicita se reformé el decreto número 567 aprobado el 8 de noviembre del 2002. Documentos que agrego al presente y se hace de su conocimiento para sus efectos conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para

los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Raúl Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de agosto del 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el siguiente documento: Circular número 22, de fecha 31 de julio del 2004, suscrita por el licenciado Francisco Ramírez Martínez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual nos comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado

Libre y Soberano de Aguascalientes, así como la elección de su diputación permanente. Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de este Poder Legislativo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente recurso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el oficio signado por los habitantes de la comunidad El Carmen, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicitan a esta Soberanía popular su intervención en la solución de los conflictos suscitados entre los habitantes de dicha comunidad y autoridades municipales. Documentos que agrego al presente y que hago de su conocimiento para los efectos conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna su oficio y su anexo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

El secretario Raúl Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de agosto del 2004.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Secretario General del Gobierno.

Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna la iniciativa y sus anexos a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 187-Bis al Código Penal del Estado de Guerrero. Documento que el titular del

Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.

Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna la iniciativa y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Víctor Buenrostro Marín, para dar lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Gracias, diputado presidente y miembros de la Mesa Directiva.

Acuerdo Parlamentario

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El suscrito diputado Rómulo Reza Hurtado, miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo IV, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 4 de agosto del año en curso, se dio a conocer en medios de comunicación, que efectivos de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, utilizan balas de goma rellenas de gas irritante en la persecución contra migrantes mexicanos.

Una vez que se dio a conocer dicha información, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que dio instrucciones para que el embajador mexicano ante ese país, Carlos Álvarez de Icaza, pidiera explicaciones al gobierno americano acerca del uso de las armas "no letales," y manifestara la preocupación del gobierno mexicano del empleo de las balas de goma contra nuestros migrantes. Por su parte Santiago Creel, secretario de Gobernación, informó que a través de los canales diplomáticos, formularía una reclamación al gobierno estadounidense.

Sin embargo, unos días mas tarde, la propia Secretaría de Relaciones Exteriores informó que la actual administración gubernamental mexicana estuvo de acuerdo, para que la patrulla fronteriza utilizara armas no letales contra los migrantes mexicanos. Igualmente aclaró que esta situación se remonta a 1999, durante el gobierno del doctor Ernesto Zedillo con Rosario Green en la Cancillería, y que el Convenio fue formalizado entre ambos gobiernos en el año 2001, siendo secretario de Relaciones Exteriores Jorge G. Castañeda.

Lo más grave es que se ha intentado minimizar este problema, argumentando que las balas con gas irritante no causan lesiones como las de los proyectiles de arma de fuego, y que esto resulta un avance en materia de seguridad y dignidad de los mexicanos que

emigran a los Estados Unidos de Norteamérica.

Por su parte, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acordó el pasado miércoles 11 de agosto que compareciera el secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbez, para que explique porqué el gobierno mexicano convino tal medida con Washington. Pero también exhortó al presidente Vicente Fox, para que de inmediato promueva ante el Gobierno de Estados Unidos el cese de la utilización de las llamadas armas disuasivas no letales contra los emigrantes mexicanos.

Tal y como se desprende de los antecedentes expuestos, esta Soberanía popular emite el presente punto de acuerdo en base a los siguientes;

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la situación descrita en los antecedentes nos habla de la falta de coordinación entre los funcionarios de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, trayendo como consecuencia la situación antes descrita de violación de los derechos humanos de nuestros connacionales, que emigran en busca de nuevas oportunidades en el vecino país del norte.

Segundo.- Que los mexicanos que han emigrado a Estados Unidos de Norteamérica, son gente que históricamente ha contribuido al desarrollo económico de ese país, a pesar de las reprobables políticas migratorias implementadas por el gobierno de Estados Unidos que los discriminan, humillan y castigan.

Tercero.- Que ante tales situaciones, la actitud y el deber del gobierno mexicano debe ser la de velar por la protección de todo tipo de tratos violatorios de los derechos humanos en contra de los migrantes mexicanos.

Cuarto.- Que resulta incongruente la actitud de la Comisión permanente del Congreso de la Unión, en la que solicita al presidente Fox actúe para reclamar al gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, que termine con el uso de cualquier arma letal o no letal contra los migrantes mexicanos, y que más bien se busque un acuerdo migratorio entre ambas naciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47 de la Constitución Política local, 8 y 127, párrafo primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en adhesión a la propuesta aprobada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera atenta y respetuosa al ciudadano licenciado Vicente Fox Quezada, Presidente de México para que instruya al secretario de Relaciones Exteriores de su Gobierno, realice las acciones necesarias para revocar el acuerdo signado entre el gobierno mexicano y el de Estados Unidos de Norteamérica, que permite el uso de armas disuasivas no letales, que finalmente si causan daño y violentan la dignidad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Segundo.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en adhesión al acuerdo de la Comisión Permanente, exhorta de manera respetuosa al presidente Vicente Fox Quesada, para reactivar las negociaciones encaminadas a un acuerdo migratorio basado en la dignidad y el respeto a los derechos humanos de los mexicanos que emigran al vecino país del norte.

Tercero.- Este Honorable Congreso del estado de Guerrero, instruye a la Mesa Directiva para remitir este acuerdo a las Honorables Legislaturas locales de las

Entidades del país para solicitarles su adhesión.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de agosto de 2004.

“Democracia Ya, Patria para Todos”.

Diputado Rómulo Reza Hurtado.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Alguien más.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, compañero diputado presidente.

Compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Debí haberme inscrito en contra, no lo hice así porque estoy de acuerdo con el contenido de este punto de acuerdo que presenta nuestro compañero diputado Rómulo Reza, como un asunto de urgente y obvia resolución, pero estoy en contra porque violenta el procedimiento legislativo.

Cuando alguna legislatura local, la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados Federal o como es el caso de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la

Unión aprueba un punto de Acuerdo Parlamentario y solicita su adhesión a las legislaturas locales, nos debe ser enviado, remitido a la Legislatura local en este caso de Guerrero dicho punto de Acuerdo Parlamentario, solicitando la adhesión, tomamos conocimiento en el Pleno, se turna a la comisión correspondiente, esta lo analiza, lo dictamina, se presenta el dictamen para primera y segunda lectura y solo hasta entonces estamos en la circunstancia de que pueda ser aprobado.

Es decir, no podemos en base a notas de prensa y no conociendo el contenido del Acuerdo Parlamentario de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión adherirnos a ese punto de acuerdo; por tanto hay dos caminos desde mi percepción o se retira la propuesta o se vota primero esta propuesta que yo pediría la votáramos en contra en el entendido de que voy a dar lectura a una propuesta que rescata íntegramente el contenido de la propuesta que a hecho llegar el diputado Rómulo Reza, es tal cual el contenido de la propuesta pero ya en términos de un pronunciamiento de la Comisión Permanente que para el caso es lo fundamental el que el Ejecutivo Federal pueda instruir a su Secretario de Relaciones Exteriores para que proceda en consecuencia, por tanto diputado presidente doy lectura a la propuesta de modificación de este punto de acuerdo, dice así:

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de agosto de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Con fundamento en los artículos 149, 150, 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer al Pleno se modifique el presente Acuerdo Parlamentario en sus puntos primero, segundo y tercero en el entendido que los puntos primero, segundo y tercero serán sustituidos con la presente propuesta, además de adicionarse un artículo tercero transitorio, para quedar en los términos siguientes.

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- El Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia del gobierno federal, al estado de derecho y a la división de poderes exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país realice las acciones necesarias para revocar el acuerdo signado entre el gobierno mexicano y el de los Estados Unidos de Norteamérica que permite el uso de armas disuasivas no letales

que finalmente si causan daño y violentan la dignidad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Segundo.- El Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia del gobierno Federal, al estado de derecho y a la división de poderes exhorta al Ejecutivo Federal para que reactive las negociaciones encaminadas a un acuerdo migratorio basado en la dignidad y el respeto a los derechos humanos de los mexicanos que emigran al vecino país del norte.

Tercero.- se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso realice los tramites correspondientes y turne el presente acuerdo al ejecutivo Federal, al secretario de Relaciones Exteriores del gobierno Federal y a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- Queda igual.

Segundo.- Queda igual.

Tercero.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal y a las legislaturas locales para su conocimiento y adhesión al mismo.

Tal cual son rescatados los puntos propuestos en el punto de Acuerdo Parlamentario con el carácter de urgente y obvia resolución que esta a discusión, pero, manteniendo el contenido no podemos reitero, adherirnos sin conocer el contenido de la propuesta que nos hubiera remitido la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Gracias, compañeros por su atención.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, la propuesta hecha por el diputado Rómulo Reza Hurtado.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado relacionado con la problemática existente en

torno a las balas de goma que son utilizadas en contra de los migrantes por las patrullas fronterizas de los Estado Unidos.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Heriberto Noriega Cantú, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Heriberto Noriega Cantú, relacionada con la problemática existente entorno a las balas de goma que son utilizadas en contra de los migrantes por las patrullas fronterizas de Estados Unidos.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades conducentes para los efectos legales procedentes.

Una vez que ha sido aprobada, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades conducentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b", del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, para dar lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Señores diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la
Comisión Permanente del Honorable

Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Transportes, ante la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 43, 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Comisión Permanente del Congreso del Estado, propuesta de punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los considerandos siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que con fecha 16 de enero del año 2003, el Pleno de esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, emitió un Acuerdo Parlamentario mediante el cual se instruye a la Comisión Ordinaria de Transporte para que coordine los trabajos relativos a un estudio en todo el territorio del estado a efecto de conocer la problemática en materia de Transporte y en su caso determinar la procedencia o improcedencia de la municipalización o liberación del transporte público, apoyándose para el caso en la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad del Estado.

2. Que en el Acuerdo Parlamentario a que se hace alusión, esta Soberanía Popular recomendó la estricta observancia de la Ley de Transporte del Estado, en el otorgamiento de concesiones, particularmente en aquellos lugares en donde técnicamente el servicio de Transporte Público esté saturado.

3. Que en el punto segundo del Acuerdo Parlamentario a que se hace referencia se solicitó a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado que rindiera ante esta Soberanía popular, un informe escrito y pormenorizado en relación a la denuncia presentada para investigar los diversos casos de duplicidad de concesiones existentes en el estado y con el objeto de conocer el estado que guarda la averiguación penal correspondiente.

4. Que con fecha 12 de febrero del año 2003 el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, en su carácter de Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo Técnico de la Comisión de Transporte y Vialidad, remitió el informe solicitado en oficio No. 00264 mediante el cual especifica que efectivamente, el día 21 de noviembre del año 2001 el ciudadano Reynaldo Echeverría Medrano, director de la Comisión de Transporte y Vialidad del Estado interpuso denuncia penal por hechos probablemente delictuosos cometidos en agravio de la

dependencia citada y en contra de quien resulte responsable, consistentes en la circulación indebida de taxis con placas y documentos falsos, en la ciudad de Acapulco, lo que provoca duplicidad en los números de placas y números económicos incorrectos, quedando registrada dicha averiguación previa con el número DGAP/154/2001, en la cual se han realizado diversas indagatorias y actuaciones ministeriales sin que a este momento se haya efectuado la consignación al juez competente.

5. Que con fecha 24 de febrero del año 2003, la Comisión Ordinaria de Transportes y funcionarios de la Dirección de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado, recibieron y escucharon a dos grupos de ciudadanos con permisos denominados "Números Dobles" encabezados el primero por el señor Bricio Pérez Ramírez y el segundo por el señor Luis Alberto Solís Franco, procediendo a efectuar un muestreo casuístico y meticuloso a los expedientes que acreditaban a cada uno de los comparecientes como permisionarios del Transporte Público, encontrando que en su mayoría presentaban documentación completa y aparentemente por su origen auténtica, pero sin coincidir con el Padrón de Permisionarios que maneja la Dirección de Transportes; acordando, primero, que una Comisión Especial asistida de expertos e integrada con la Secretaría de Finanzas y Contraloría General del Gobierno del Estado

conozcan de estos expedientes y emitan una determinación y segundo se acordó la conveniencia de esperar los resultados definitivos de la indagatoria que actualmente obra en la Procuraduría General de Justicia del Estado.

6. Que con fecha 13 de febrero del año 2003, previa convocatoria, compareció ante la Comisión Legislativa del Transporte el ciudadano Reynaldo Echeverría Medrano, entonces Director de la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad en el Estado, quien en términos amplios presentó un diagnóstico general de la problemática estatal que presenta el servicio de transporte público; destacando: la preocupante saturación y anarquía que se vive en esta materia particularmente en el puerto de Acapulco, misma que se complica con la existencia de los llamados "Números Dobles", "Los Marginados", "Los Mancomunados" y "El Pirataje", fenómenos que se dan en menor escala pero con igual complejidad en otras regiones de nuestro estado como en los casos de Teloloapan y Chilapa. Recomendando en su exposición, que por las graves irregularidades en que esta inmersa, es conveniente la desaparición de la actual estructura organizacional del transporte para dar nacimiento a un Instituto del Transporte en el Estado con características eminentemente técnicas y de ingeniería vial, así como el establecimiento de un Registro

Público Estatal de Concesiones, Concesionarios y Trabajadores del Volante.

7. Que en acatamiento del párrafo segundo del apartado primero del Acuerdo Parlamentario a que originalmente se ha hecho referencia y en atención al espíritu general del mismo, con toda oportunidad y en forma insistente se recomendó tanto a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad como a su Dirección correspondiente, la rigurosa observancia de la Ley de Transportes del Estado en el otorgamiento de Concesiones y particularmente en aquellos lugares en donde técnicamente dicho servicio se encuentra saturado.

8. Que con fecha 20 de enero del año 2004 la Quincuagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo Parlamentario emitió exhorto a la Contraloría General del Gobierno del Estado, a efecto de que bajo sus auspicios y coordinación se procediera a efectuar a las oficinas de las delegaciones de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco, Chilapa y Teniente José Azueta una Auditoría a los aspectos Técnico, Contable, Administrativo, Humano y Operativo, con el objeto de que con esos resultados se obtuviera la certeza de una profunda modernización y renovación moral y administrativa a toda la estructura que

actualmente opera y administra el transporte público en los municipios antes mencionados; estos trabajos deberían efectuarse en un término no mayor de 60 días, a partir de la publicación del acuerdo de referencia.

9. Que en el mismo Acuerdo Parlamentario de fecha 20 de enero del año en curso, este Honorable Congreso exhorta a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad y a la Contraloría General del Estado, a efecto de que se abra un período con vencimiento al 30 de marzo del año 2004, para la ejecución rigurosa de una indagatoria Técnico-Administrativa sobre las presuntas concesiones denominadas "Números Dobles"; en relación a los autodenominados "Taxistas Marginados" y en relación a los trabajadores del volante que se dedican a la prestación del servicio público en la modalidad de taxi y que se encuentran identificados como amparados y por último que se dictamine la situación administrativa del grupo que se conoce como "mancomunados" quienes han venido explotando en forma doble o paralela una misma concesión de taxi; estos trabajos tendrán el propósito de definir la procedencia o improcedencia de entrar a un proceso de regularización.

10. Que el Acuerdo Parlamentario de la misma fecha, en su punto tercero exhorta a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado, para que con el

objeto de reordenar el sistema de transporte público y hasta en tanto no se acuerden las reformas y adiciones a la vigente ley, implemente un vigoroso y emergente programa estatal sujeto a trece ordenamientos normativos. –que fueron señalados precisamente en el mismo Acuerdo Parlamentario-.

11. Que en virtud de que el 30 de marzo del año 2004 concluyó el plazo para la ejecución de los trabajos técnicos que motivaron el Acuerdo Parlamentario a que se hace referencia y la Comisión Ordinaria de Transportes y el propio Congreso del Estado han esperado pacientemente el informe de resultados por parte de la Contraloría General del Gobierno del Estado y de la Secretaría General de Gobierno como titular de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado sin que hasta la fecha se tenga en nuestro poder el informe de referencia; con fecha 13 de agosto y mediante oficio HCE/CLT/0089, la Comisión Legislativa de Transportes solicitó formalmente al mayor Luis León Aponte en su carácter de secretario general de Gobierno y presidente de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado, un informe de resultados y que se refiere precisamente al exhorto contenido en el Acuerdo Parlamentario de fecha 20 de enero del año en curso, sin obtener –hasta este momento- ninguna respuesta escrita o verbal sobre el asunto que nos ocupa.

12. Que considerando que esta Comisión Legislativa del Transporte a esta fecha no tiene registrada la recepción de informe alguno con respecto al Acuerdo Parlamentario a que se ha hecho referencia y sin embargo existe información extraoficial en el sentido de que en la ciudad y puerto de Acapulco se han estado entregando notificaciones a presuntos trabajadores del volante como paso previo al otorgamiento de concesiones para el servicio público de transporte en la modalidad de taxi y que presuntamente conforman la primera etapa de una entrega superior, consideramos que este Honorable Congreso debe contar con una información oportuna, veraz, amplia y urgente.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo preceptuado por los artículos 43, 137 segundo párrafo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Estado a efecto de que a la brevedad posible, se rinda a esta Soberanía un informe amplio y pormenorizado con respecto al cumplimiento y resultados de las auditorías cuyos términos se precisan en los

puntos primero y segundo de nuestro Acuerdo Parlamentario de fecha 20 de enero del año 2004.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado a efecto de que a la brevedad posible, se rinda a esta Soberanía un informe amplio y pormenorizado con respecto al cumplimiento de los puntos segundo y tercero del Acuerdo Parlamentario de fecha 20 de enero del año 2004; igualmente y en los mismos términos, se rinda un informe sobre el cumplimiento de los puntos segundo y tercero del Acuerdo Parlamentario de fecha 16 de enero del año 2003.

TRANSITORIOS

Primero.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al ciudadano secretario general de Gobierno del Estado; al Contralor General del Gobierno del Estado y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado para los efectos legales conducentes.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de mayor circulación, para el conocimiento general.

Tercero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

En virtud de que esta propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Los Diputados de la Comisión Legislativa de Transporte.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente.- Diputado Marco Antonio López García, Secretario.- Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.- Diputado Orbelín Pineda Maldonado, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 25 del año 2004.

Gracias, señores diputados por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución el asunto en desahogo, lo que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, quién solicitó intervenir sobre el mismo tema.

Esta Presidencia, pregunta a los ciudadanos diputados de la Permanente si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En el uso de la palabra el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, compañero diputado.

Compañeros diputados de la Comisión Permanente.

El Pleno de esta Soberanía instruyó mediante Acuerdo Parlamentario del 16 de enero del 2003, a la Comisión Ordinaria de Transporte ciertamente como lo ha señalado el presidente de la misma, para que coordinará los trabajos de un estudio en todo el estado a

efecto de conocer la problemática en materia del transporte.

Se recomendó asimismo, la estricta observancia de la Ley de Transporte del Estado, en el otorgamiento de concesiones particularmente en aquellos lugares en donde el servicio esta saturado.

En un segundo Acuerdo Parlamentario de fecha 20 de enero del 2004, se hizo un exhorto a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad y a la Contraloría del Estado para que efectuará una indagatoria técnica-administrativa en relación al grupo autodenominado "Los Marginados" entre otros.

Asimismo, para que se implementara un programa estatal emergente que considerará los 12 ordenamientos a los que hizo referencia el diputado Raúl Salgado Leyva, para reordenar el sistema público de transporte es por demás evidente que a un año siete meses de aprobado el primer Acuerdo Parlamentario la Comisión Ordinaria de Transporte de esta Legislatura se ha esforzado por coadyuvar con los trabajos de reordenamientos del transporte en nuestro Estado.

Quiero señalar, solamente algunas de sus tareas, se han reunido en diversas ocasiones con el presidente del Consejo Técnico de la

Comisión de Transporte y Vialidad esto es, el secretario general de Gobierno en turno ya llevan dos, con los directores de la Comisión de Transporte y Vialidad del Estado –se han reunido ya con dos-, se han reunido con los grupos y representantes de las organizaciones de los trabajadores del volante, han destrabado conflictos y han conciliado las partes, han hecho entre otras las propuestas como la siguiente: la creación de una comisión especial que conozca de los expedientes de los permisionarios en el asunto de los denominados “Números Dobles”, han propuesto la realización de foros regionales de consultas públicas para dar paso a las reformas que actualicen a la Ley de Transporte y Vialidad en nuestro Estado, propusieron el exhorto a la Contraloría del Estado para que bajo sus auspicios y coordinación se auditaran las oficinas de las delegaciones de la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad en los diversos municipios, podemos afirmar pues, que dentro de las facultades que otorga nuestra Ley Orgánica a esta Comisión en los asuntos que le corresponde conocer ha participado en encontrar soluciones a la caótica y anárquica situación que enfrenta el transporte público en nuestra entidad.

Tengo derecho entonces, a preguntar desde esta Tribuna ¿porque entonces a pesar de toda esta contribución de nuestra Comisión de transporte del Poder Legislativo el gobierno

del Estado ha iniciado la entrega de 300 notificaciones que corresponden a las 650 concesiones anunciadas y están en próximas fechas por entregar las órdenes de pago sin tomar en cuenta al Congreso a través de su Comisión de Transporte?

Cuando bien sabemos que la autorización de concesiones para el transporte es una práctica señalada permanentemente como injusta por y para los trabajadores del volante.

Sabemos bien que la autorización de concesiones para taxis es señalada como una práctica de mercadeo económico y político electoral, sabemos bien que no exigir la revisión de las decisiones para otorgar este tipo de concesiones ha dejado anulado al Congreso del Estado para evitar y resolver los conflictos que esos actos de gobierno siempre provocan.

Que no se conoce el cumplimiento puntual del procedimiento para esta toma de decisiones comenzando con lo que marca el artículo 53 de la Ley de Transporte y Vialidad que dice en su fracción I: “Que para otorgar concesiones se requiere cito: Que la Comisión Técnica haga una declaratoria de la necesidad de transporte fundada en estudios socioeconómicos, que sino se cumple con el procedimiento se provoca más falta de credibilidad pues se duda así de que se trata de un acto de gobierno para cubrir una falta

de ese servicio y de que además se actué con justicia, si esto ocurre así se crea otra disfunción pues una institución crea un problema en lugar de soluciones envolviéndonos a todos con sus errores.

Que nadie puede comprobar por ahora ni el propio Congreso que las concesiones serán entregadas con estricto apego a derecho y en especial apegados a lo que dicen los artículos 17 y 54 de la Ley de Transporte y Vialidad, los cuales señalan cito: "No se otorgarán concesiones a servidores públicos estatales ni de elección popular, ni a magistrados, ni a jueces, ni a servidores públicos federales, tampoco se les entregarán a sus cónyuges, ni a parientes de los servidores públicos superiores hasta el cuarto grado por afinidad o consanguinidad.

Este compañeros diputados, es el asunto de fondos al que me quiero referir, no, no es suficiente lo que están pregonando los personeros de la dirección de Transporte del Estado, han dicho lo siguiente, estas son sus medidas de control.

1. Que un representante jurídico de la Secretaría de Gobierno esta presente en la entrega del paquete de notificación, que gran garantía nos dan.

2. Que acuden personalmente los interesados, y

3. Que se cancelara automáticamente aquella concesión que haya sido entregada en forma indebida

Estos controles o candados son totalmente insuficientes una vez más se burlarán de ellos como ha sucedido en otras entregas. No compañeros diputados, no se puede, no se debe de ignorar al Poder Legislativo que a través de su Comisión de Transporte y ni quien lo dude ha sido un espacio para la aportación de propuestas, para la discusión de los asuntos en esta materia, y muy especialmente para la conciliación de los grupos en conflictos, cuando están los problemas que le entre al Congreso, cuando vienen violentos los grupos que le entre la Comisión de Transporte, cuando hay dificultades y desencuentros y enfrentamientos que le entre la Comisión de Transporte, cuando se trata de entregar las concesiones se excluya a la Comisión de Transportes.

Sería un gran desacierto que el Consejo Técnico de la Comisión de Transporte y Vialidad no tomara en cuenta a la Comisión de Transporte de este Congreso en el proceso de entrega de las ya anunciadas 650 concesiones al grupo autodenominado "Los Marginados" en Acapulco y 20 concesiones para Chilpancingo.

Que participe la Comisión de Transportes de este Congreso en la revisión estricta del padrón de beneficiados para intentar amarrar las manos a las mafias que se ha denunciado controlan este sector, que se apliquen compañeros integrantes de la Comisión de Transporte y que varios de ustedes están en esa Comisión Permanente que se apliquen todas las medidas necesarias para evitar el intermediarismo y la corrupción de líderes vivales del transporte que son verdugos y supultureros de las esperanzas de sus propios compañeros.

Que no se concluya con el proceso de entrega de estas concesiones hasta no conocer el estudio de viabilidad técnica en el puerto de Acapulco y Chilpancingo.

Metería en problemas a la Comisión de Transportes si entrego estas propuestas por escrito, voy aprobar con mi voto el punto de Acuerdo Parlamentario que de urgente y obvia resolución ha presentado el presidente de esta Comisión, pero creo que mediante este pronunciamiento podamos ir más a fondo, yo no deseo convertir el asunto del transporte en un tema de confrontación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, pero tienen que aceptar que ellos, solo ellos y tienen que reconocer que el Congreso ha puesto mucho de su parte.

Nada más faltaría que algún compañero diputado suba a esta Tribuna a negar toda la aportación que ha hecho nuestra Comisión de Transporte en este asunto, hemos puesto como Congreso mucho de nuestra parte para contribuir a encontrar caminos de solución en este asunto, para aceptar así nada más ser rechazado y excluido en esta etapa para que después seamos una vez más los que apagamos el fuego por ellos provocado.

Somos en el Congreso a través de la Comisión de Transporte los que armonizamos, los que conciliamos, los que atamos voluntades, los que procuramos que no se encrespen los ánimos sociales.

Se dice coloquialmente, de no tomar en cuenta al Congreso a través de su Comisión de Transportes de no ser así, nosotros los diputados no le debemos dar validez a esta entrega de concesiones, que quede claro, es una postura como diputado que espero asumamos todos con dignidad y decoro, de no participar y ser tomada en cuenta las propuestas y recomendaciones para limpiar este proceso de entrega de concesiones, nuestra Comisión de Transportes que preside el diputado Raúl Salgado Leyva y que es plural estemos listos para proceder en contra de aquellos servidores públicos que hagan lucrativo negocio del mercadeo de concesiones del transporte público, aplicando

la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

650 concesiones, ya entregaron 300 notificaciones, van con las órdenes de pago y está excluida esta Comisión de Transporte, sin estudio de viabilidad, sin resultados de auditoría, no lo debemos de permitir.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Transporte por el cual se exhorta a la Contraloría General del Estado y a la

Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado informe el cumplimiento realizado al Acuerdo Parlamentario emitido por esta Soberanía el día 20 de enero de 2004; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades conducentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITARORIO

El Presidente (a las 12:45 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veinticinco de agosto de dos mil cuatro, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrante de la Comisión Permanente para el día martes 31 de agosto del año en curso, en punto de las once horas y con fundamento en el artículo 99, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado a Junta Preparatoria al término de la sesión de la Comisión Permanente.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Bld. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.

CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50